



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK  FONSECA

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 2122 DE 21 DE FEBRERO DE 2008

Por la Cual

la sociedad ALLIANCE PORTFOLIO S.A., revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor EDGAR SUARES ORTIZ, mediante Escritura Pública No. 1086 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor MICHELL JAQUES DELLER KLEIN.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá
e inscrito en el Registro Público



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL 8031



REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

1116



004.00

17 04 08

P.B. 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO VEINTIDOS-----

----- (2122)----- (gm)-----

Por la cual la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.**, revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor **EDGAR SUARES ORTIZ**, mediante Escritura Pública No, 1086 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor **MICHELL JAQUES DELLER KLEIN**.

----- Panamá, 21 de febrero de 2008. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes febrero del dos mil ocho (2008), ante mí, **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), comparecieron personalmente, **JAQUELINE ALEXANDER**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintinueve-mil noventa (8-729-1090), y **VERNA DE NELSON**, en su calidad de Directoras/Sub Secretarias respectivamente, de **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.** (de ahora en adelante denominada "**la Sociedad**"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco cuatro uno nueve ocho dos (541982), Documento uno cero dos siete tres nueve cero (1027390), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente: -----

PRIMERO: Que son directoras de la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha cinco cuatro uno nueve ocho dos (541982), Documento uno cero dos siete tres nueve cero (1027390) de la Sección de Mercantil del Registro

Público. -----

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto Social de **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.** los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores. -----

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.**, dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultadas para comparecer ante Notario Público a: -----

(1) **REVOCAR** en todas sus partes el Poder Especial otorgado a favor del Doctor **EDGAR SUAREZ ORTIZ** mediante Escritura Pública No. 1086 de 23 de enero de 2007 (no inscrito) -----

(2) **OTORGAR** un nuevo Poder General a favor de **MICHEL JAQUES DELLER KLEIN**. -----

QUINTO: Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, (1) **REVOCAN** en todas sus partes el PODER Especial a favor del doctor **EDGAR SUAREZ ORTIZ**, otorgado mediante Escritura Pública No.1086 de 23 de enero de 2007 (no inscrito), emitido por el Notario Octavo del Circuito de Panamá; (2) **OTORGAN** Poder General a favor del señor **MICHEL JAQUES DELLER KLEIN**, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, identificado con Pasaporte número SF 17.387, con domicilio en Av. 6 de diciembre y Naciones Unidas, C.C. Quicentro Shopping, 4to Piso, Quito Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad en mención, adelante las siguientes gestiones:-----

1. Representar de forma permanente a la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.**, en las reuniones correspondientes a Asambleas de Accionistas ordinarias y extraordinarias de las compañías ecuatorianas en las cuales tenga participación, con voz y voto para la toma de decisiones sobre



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 8070
5793



REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *

3004.00

28 02 08

P.B. 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

los asuntos que allí se deliberen, sin perjuicio de designar a otra persona de manera temporal o definitiva; -----

2. Notificar y/o solicitar al Gerente General o Representante Legal de las compañías constituidas en la República de Ecuador en las cuales la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.** haya adquirido participación social, sobre el cambio en la titularidad de las acciones, para que realice la inscripción correspondiente en el Libro Social pertinente y se reexpidan los títulos a nombre del nuevo accionista; -----

3. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios para el registro de inversiones extranjeras ante las autoridades ecuatorianas; -----

4. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios y realizar las demás gestiones que se deben adelantar en virtud de la inversión extranjera que realice la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.** -----

El poderdante queda facultado para suscribir los documentos que fueren necesarios, así como para recibir, entregar, sustituir y reasumir el poder, y en general para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir a cabalidad con el mandato aquí conferido. -----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, MIRZELLA TUÑON, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos quince - cuatrocientos uno (8-715-401) y YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres- doscientos cincuenta (8-503-250), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

-----ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN DOS MIL CIENTO VEINTIDOS. ----- (2122) -----

(fdo.) JAQUELINE ALEXANDER, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) VERNA

DE NELSON, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) MIRZELLA TUÑON ---
(fdo.) YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO --- (Fdo.) Refrendada por la firma
de abogados BUFETE MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO ---
(fdo.) LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto
del Circuito Notarial de Panamá. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la
ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiún (21) días del
mes de febrero de dos mil ocho



[Handwritten Signature]
Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto

DE NELSON, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) MIRZELLA TUÑON ---
(fdo.) YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO --- (Fdo.) Refrendada por la firma
de abogados BUFETE MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO ---
(fdo.) LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto
del Circuito Notarial de Panamá. -----

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2008/02/28 18:44:15:8
Tomó: 2008 Asiento: 37213
Presentante: CARLOS MARIMON Cedula: 8-245-869
Circulación No.: 8708021746 Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: ALGU

[Handwritten Signature]

Registro Público de Panamá
Departamento de Ejecución
Documentos



Documentos Retirado sin inscribir por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO

Buscar: Carlos Marimon
No. 8-245-869

26 de Mayo de 2008

[Handwritten Signature]

Firma de Jefe





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



27 03 08

004.00

P.S. 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá
Tomo: 2008
Presentante: **CARLOS MARIMON**
Liquidación No.: 277297
Ingresado Por: **DASA**

Fecha y Hora: 2008/03/28 13:16:59:7
Asiento: 55997
Cedula: 8-245-869
Total Derechos: 0.00

Emeraldo Penaloza

Registro Público de Panamá
Departamento de Entrega
Documentos Defectuosos

Documentos Retirados sin Inscribir por

Nombre: *Carlos Marimon*
Cédula No. *8-245-869*

4 de *abril* de 20*08*

Spilva Chacón B.
Firma de Jefe



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá
Tomo: 2008
Presentante: **CARLOS MARIMON**
Liquidación No.: 8708020453
Ingresado Por: **THAL**

Fecha y Hora: 2008/04/09 10:35:26:0
Asiento: 63917
Cedula: 8-245-869
Total Derechos: 10.00

Emeraldo Penaloza

Registro Público de Panamá
Departamento de Entrega
Documentos Defectuosos

Documentos Retirados sin Inscribir por

Nombre: *Carlos Marimon*
Cédula No. *8-245-869*

16 de *abril* de 20*08*

Spilva Chacón B.
Firma de Jefe



198
8091
2567
REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
\$002.00
23 04 08 P.B. 0945

Ingresado en el Registro Publico de Panama

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2008/04/17 18:11:20:0
 Tomo: 2008 Asiento: 70759
 Presentante: CARLOS MARIMON Cedula: 8-245-869
 Liquidación No.: 8708020500 Total Derechos: 10.00
 Ingresado Por: ESPE

Emmeraldo Penaloza



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Publico de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 54982 Sigla No. S.A.
 Documento Redl No. 1331210
 Operación realizada Cepta
 Derechos de Registro Bl. 40.00
 Derechos de Calificación Bl. 10.00
 Panamá 22 de Abril de 2008
Albert Ruiz de
 Registrador Jefe



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre. 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Albert Ruiz de*

3 quien actua en calidad *registrador jefe*

4 y esta revestido del sellor timbre de *4*

CERTIFICADO 24 ABR 2008

5 EN Panamá

6 el día

7 por la OFICINA ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *34639*

9 Sellor timbre 10 Firma *Albert Ruiz de*

2



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

0 1331210

F-541982

22/4